



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos menores con destino al Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que a fs. 1/29 obran los antecedentes, la solicitud, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo.

Que a fs. 37 y 44 la Dirección de Administración informa que las firmas “DISTRIBUIDORA PAGANO S.R.L.” y “CENTRO DE DISTRIBUCION SUR S.R.L.” han sido pasibles de penalidades mediante resoluciones DA nros.: 2877/16 y 2777/15 (conf. fs. 36 y 43) en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que a fs. 30 y 58 obran los informes del requirente, solicitando hacer uso de la excepción prevista en la resolución n° 637/94 del Tribunal, para la oferta de la firma “DISTRIBUIDORA PAGANO S.R.L.”, indicando que cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y resulta la de menor precio equitativo a valores de mercado. (conf. fs. 24/25 y 60/61).

Que a fs. 31 la Oficina Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 33 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “DISTRIBUIDORA PAGANO S.R.L.” -por resultar conveniente en los términos de la resolución n° 637/94 del Tribunal-la adquisición de insumos menores con destino al Cuerpo Médico Forense, por la suma total de pesos tres mil setecientos sesenta y dos (\$ 3.762.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y 60/61.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV